
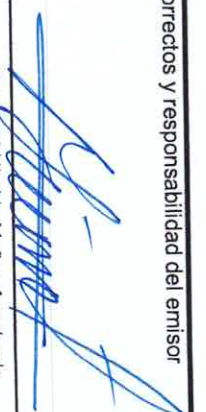


2o Trimestre 2020
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020
(Pesos)

Público: Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Poder Ejecutivo: Autonomos

- (1) Los Ingresos corresponden al subsidio ministrado por la Secretaría de Hacienda Estatal respecto al presupuesto modificado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua. La Secretaría de Hacienda tiene un subsidio pendiente de ministrar
- (2) El saldo de la cuenta de Efectivo y Equivalente, esta conformado por los recursos disponibles en la cuenta bancaria registrada ante BBVA Bancomer y por las inversiones temporales ligados a la misma cuenta bancaria
- (3) El saldo de la cuenta de Derechos a recibir en efectivo o equivalentes está compuesto por recursos pendientes de comprobar por concepto de viáticos asignados a diversos servidores públicos en comisiones oficiales; así también por préstamos otorgados a diversos servidores públicos del instituto con anterioridad
- (4) Las cuentas por pagar a corto plazo (pasivo circulante) corresponden a los impuestos retenidos por concepto de sueldos y salarios y de honorarios asimilados a salarios. La cantidad corresponde al mes de junio 2020; la cual se paga a más tardar el 18 de junio 2020. También incluye el pago del Fondo de Ahorro de personal que terminó su relación laboral con el Instituto.
- (5) El saldo de las provisiones a corto plazo está conformado por las reservas para seguridad social del personal de instituto
- (6) La clasificación administrativa, del ejercicio del gasto, arroja un subejercicio. Este subejercicio proviene del Ingreso aprobado, el ingreso devengado y el ingreso recaudado. El ingreso recaudado es menor al ingreso aprobado y devengado, razón por la cual arroja este subejercicio.
- (7) La reducción presupuestal presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificador por Objeto del Gasto) Capítulo y Concepto; se deriva del **ACUERDO ICHITAI/PLENO-09/2020**; el cual fue aprobado por el Consejo General de este Organismo Público Autonomo para sumarse al Plan Emergente de Apoyo y Protección de la Salud, el Empleo y el Ingreso Familiar convocado por el Poder Ejecutivo Estatal, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus COVID-19

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

	
Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel Comisionado Presidente	C.P. José Ubaldó Muñoz Arredondo Director Administrativo